

Expediente: 310/21-I1

Carátula: PINTOS JOSE ADRIAN C/ MERCADO CAROLINA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27235640061 - PINTOS, JOSE ADRIAN-ACTOR

90000000000 - MERCADO, CAROLINA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 310/21-I1



H20441460311

JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ MERCADO CAROLINA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 310/21-I1.-

/////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada Karina Andrea Guzmán, tiene a su favor para percibir la suma de \$10.627,24.- en concepto de saldo de planilla firme de honorarios regulados. Informo que la letrada acompaña certificado negativo de registro de deudores alimentarios, copia de decreto, constancias de CBU del Banco Macro y Afip. Asimismo informo que por Secretaría se procedió a la consulta online, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560809542313580 es de \$13.815,27.- al 07.03.2024. Secretaría, 14 de marzo de 2024.-

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2024.-

I.-Agréguese certificado negativo de registro de deudores alimentarios, copia de decreto, constancias de CBU y Afip acompañados. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.-Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfiérase la suma de \$9.777,06.- (Pesos: nueve mil setecientos siete con 06/100), en concepto de pago total de planilla firme de honorarios regulados a favor de la letrada Karina Andrea Guzman, desde la cuenta Macro N°560809542313580, CBU MACRO N°2850608750095423135805, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°460709536490334, CBU N°2850607040095364903348, del Banco Macro S.A., titular Karina Andrea Guzman, DNI N°23.564.006, CUIT N°27235640061; b) Transfiérase la suma de \$1.912,89.- (Pesos: mil novecientos doce con 89/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados a la letrada Karina Andrea Guzman, desde la cuenta Macro N°560809542313580, CBU MACRO N°2850608750095423135805, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU N°285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.